



**HECHO ESENCIAL
AGROSUPER S.A.
Registro de Valores N° 1084**

Rancagua, 9 de agosto de 2018

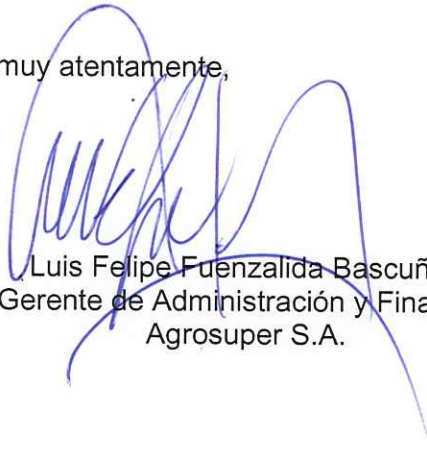
Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, estando debidamente facultado por el Directorio, informo en carácter de Hecho Esencial de Agrosuper S.A. ("Agrosuper"), inscripción en el Registro de Valores N° 1084, lo siguiente:

- Con fecha 8 de agosto de 2018, hemos recibido por parte de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), el oficio electrónico N° 20836, en que se nos solicita complementar el Hecho Esencial enviado por Agrosuper a la CMF con fecha 6 de agosto de 2018 a través del sistema SEIL, informando acerca de la forma de financiamiento del monto a pagar por la adquisición de Empresas Aquachile S.A. ("Aquachile") informada mediante hecho esencial de 6 de agosto recién pasado.
- En relación a lo anterior, puedo informarle que Agrosuper ha previsto financiar la operación, cuyo monto definitivo dependerá de los accionistas de Aquachile que concurran a la OPA, con recursos que aportarían los accionistas de Agrosuper por un monto aproximado equivalente al 50% del precio definitivo. El saldo se espera financiarlo mediante créditos bancarios y/o la colocación de bonos en el mercado de valores, según se determine oportunamente por la administración de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Luis Felipe Fuenzalida Bascuñán
Gerente de Administración y Finanzas
Agrosuper S.A.